

ACTA DE ADMISIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES A LA CONVOCATORIA DE 1 PUESTO DE TRABAJO INDEFINIDO VINCULADO AL PROYECTO “STRATUM P101137416: 3D DECISION SUPPORT TOOL FOR BRAIN TUMOR SURGERY”, CON LA CATEGORÍA DE TÉCNICO SUPERIOR A TIEMPO COMPLETO (37,50 H/SEMANA), CON TITULACIÓN DE DOCTOR/A, CORRESPONDIENTE A LA OFERTA LPA 02/2024

Los miembros del Comité de Selección nombrado por la Fundación y compuesto por Dña. María Gómez Peñate (Presidenta), Dña. Cathaysa García Quintana (Vicepresidenta), D. Carlos Santana Ahumada (Vocal 1), Dña. María Desiré Artilles Delgado (Vocal 2), D. Bernardino Clavo Varas (Vocal 3) y actuando como secretario con voz y sin voto, D. Blas Ruano González, siendo las 10:15 horas del día 18/01/2024 acuerdan por unanimidad:

1. Dar por recibida la documentación presentada por los/as candidatos/as como contestación al anuncio en prensa efectuado el pasado día 11 de enero de 2024 y considerándose la admisión o no en base al cumplimiento de lo estipulado en la oferta, según el siguiente detalle:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CUMPLE REQUISITOS	MOT.INCUMPL.
***2809**	FABELO GÓMEZ, HIMAR ANTONIO	SI	
***6181**	RODRÍGUEZ ALMEIDA, ANTONIO JOSÉ	NO	1
***2138**	LEÓN MARTÍN, SONIA RAQUEL	NO	1
***3272**	QUINTANA QUINTANA, LAURA	NO	1

1. Poseer la titulación de DOCTOR/A.
2. Documento de Ley Orgánica de Protección de Datos - Anexo I (formulario disponible en la aplicación telemática de presentación de solicitudes).

3. Declaración responsable - Anexo II (formulario disponible en la aplicación telemática de presentación de solicitudes).
4. Los candidatos de nacionalidad española, fotocopia del Documento Nacional de Identidad.
5. Los nacionales de un Estado miembro de la Unión Europea, deberán acreditar su nacionalidad, mediante la presentación de fotocopia del correspondiente documento de identidad o del pasaporte y de la tarjeta de Residente comunitario en el caso de residir en España.
6. Los candidatos de nacionalidad extranjera no comunitaria, deberán presentar fotocopia del correspondiente documento de identidad o pasaporte, permiso de residencia, permiso de trabajo.
7. Currículum Vitae.
8. No presentar la justificación del Título acorde con la plaza a la que se opte y/o justificaciones acreditativas de los méritos aportados en el C.V.
9. Justificaciones laborales acreditativas de los méritos aportados (la experiencia laboral se puede justificar mediante la presentación de una vida laboral actualizada emitida por la Tesorería de la Seguridad Social o certificaciones de las empresas en las que ha trabajado).

2. En consecuencia y de acuerdo con las Bases estipuladas en la Convocatoria, se resuelve dar publicidad a esta Resolución a través de la página Web de la Fundación. Los candidatos dispondrán de un plazo de 3 días hábiles desde la publicación para subsanar el defecto causante de la no admisión. Para ellos dispondrán de dos vías:

La primera, es remitir correo electrónico antes de las 15:00 horas del último día habilitado para la reclamación, a las siguientes direcciones:

- bruano@fciisc.org
- igonzalet@fciisc.org
- csantana@fciisc.org
- mprodriguez@fciisc.org
- mctuerra@fciisc.org

La segunda opción, es presentar la documentación en formato papel en cualquiera de las sedes de la Fundación en horario de 08:30 a 15:00 horas, sitas en:

Hospital Universitario de Canarias

Planta-1

C/Ofra s/n

CP 38320 La Laguna

Sta. Cruz de Tenerife

Edif. Anexo Hosp. Universitario de G.C.
Dr. Negrín

Barranco de la Ballena, s/n

35010 – Las Palmas de G.C.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 10:50 horas.